

“NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.” (la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, comunica la siguiente

### **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE**

Como continuación de las comunicaciones de otra información relevante publicadas el pasado 25 de abril de 2022, con el número de registro 15.739, relativa a la suscripción completa del Aumento de Capital Dinerario y el pasado 20 de mayo de 2022, con el número de registro 16.375, relativa a la admisión a cotización de las acciones por las Bolsas de Madrid y Barcelona, la Sociedad comunica:

- (i) que el pasado 4 de abril de 2022 fue otorgada ante el notario de Madrid D. Luis Máiz Cal, bajo el número 1.074 de su protocolo, la escritura de elevación a público de los acuerdos de Aumento de Capital Dinerario (en adelante, la “**Escritura 1.074**”);
- (ii) que el pasado 5 de abril de 2022 la Escritura 1.074 fue presentada a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, quedando inscrita el pasado 3 de mayo de 2022;
- (iii) que el pasado 11 de mayo de 2022 fue otorgada ante el notario de Madrid D. Luis Máiz Cal, bajo el número 1.374 de su protocolo, la escritura de ejecución del Aumento de Capital Dinerario (en adelante, la “**Escritura 1.374**”);
- (iv) que el pasado 12 de mayo de 2022 fueron entregados sendos testimonios notariales de la Escritura 1.074 (debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid) y de la Escritura 1.374 (pendiente de inscripción en el Registro Mercantil de Madrid) a Iberclear para la inclusión de las acciones nuevas resultantes del Aumento de Capital Dinerario en el registro central a su cargo y a las Bolsas de Madrid y Barcelona para su admisión a cotización;
- (v) que el pasado 13 de mayo de 2022 la Escritura 1.374 fue presentada a inscripción en el Registro Mercantil de Madrid, sin perjuicio de que las nuevas acciones pudieran ser entregadas y transmitidas a sus suscriptores desde la misma fecha de su otorgamiento en virtud de lo dispuesto en el artículo 508 de la Ley de Sociedades de Capital;
- (vi) que, tal y como se informó el pasado 20 de mayo de 2022, las Bolsas de Madrid y Barcelona, previa verificación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) admitieron a cotización las 11.363.632 nuevas acciones emitidas por la Sociedad, con efectos desde el día 23 de mayo de 2022;
- (vii) que en el día de hoy se ha notificado a la Sociedad que ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la Escritura 1.374;
- (viii) y que, como resultado del Aumento de Capital Dinerario, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en la cifra de 5.236.279,28 €, dividido en 327.267.455 acciones de 0,016 € de valor nominal cada una, todas ellas pertenecientes a una única clase y serie.

Madrid, 8 de junio de 2022